

EL ECO BALEAR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Santo Cristo, 20. —○— PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un mes, 50 cénts.

Año I

Palma.—Miércoles 8 de Julio de 1903

Núm. 149

ZONA FRANCA EN PALMA

A continuación reproducimos el documento que con este mismo epígrafe ha publicado el *Boletín de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de las Islas Baleares*, considerándolo de oportunidad ante la próxima venida de señores socios del *Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona* para dar al una conferencia acerca de tan vital asunto.

Dice así:

Leemos en los periódicos diarios de esta capital que á propuesta de uno de los señores Concejales, el Excmo. Ayuntamiento acordó invitar á la importantísima sociedad de Barcelona *El Fomento del Trabajo Nacional* para dar alguna conferencia en Palma sobre la instalación aquí de un puerto franco.

No es nueva esta idea en Mallorca. En 1898 la Excmo. Diputación provincial inició esta cuestión, pero refiriéndose á que fuesen declarados puertos francos todos los de la Isla. Con fecha 17 Diciembre de aquel año se dirigió á esta Cámara el Sr. Presidente de la Diputación solicitando su informe acerca de ello, y además en lo que pudiese tener de conveniente para estas Islas un concierto económico de esta Provincia con el Estado.

Ocupóse la Cámara con mucho interés en el estudio de ambos puntos; informaron separadamente las tres secciones de Comercio, Industria y Navegación en que se halla subdividida; y por resultado de amplia y concienzuda discusión se contestó en los términos del documento que á continuación insertamos.

Creemos de oportunidad la publicación de este escrito, porque parece que el *Fomento del Trabajo Nacional* ha aceptado la invitación y bueno será que se sepa que hay ya en Palma elementos bien preparados para oír con gusto argumentos que refuerce la opinión entonces publicada, de que sería muy conveniente la instalación de zona franca en las condiciones que la Cámara expresó.

Si la propaganda próxima á realizarse mueve el espíritu público y por virtud de general convencimiento se intenta mejora de tanta importancia para Mallorca, bien podremos congratularnos de la visita de los señores del *Fomento* de Barcelona que nos honren con su presencia y con su palabra sobre asuntos de tanta entidad.

Léase ahora el expresado documento:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACION
DE PALMA DE MALLORCA

Junta de Gobierno

COMUNICACIÓN dirigida por la Presidencia de esta Cámara á la excelentísima Diputación Provincial de estas Islas, contestando á la consulta que le dirigió relativa á Puertos francos y á Concierto económico con el Estado.

‘Excmo. Señor.

Esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación, después de estudiados con el debido merecimiento los dos problemas de Puertos francos y Concierto económico con el Estado, de tan capital interés para esta Provincia, sobre los cuales tuvo á bien consultarla, en su muy apreciable comunicación de 16 Diciembre último, tiene el honor de ofrecer hoy á V. E. el resultado de sus estudios, en los que ha presidido toda la imparcialidad á que viene obligada en sus juicios una corporación que representa tantos intereses, y un detenimiento minucioso de todas las fases de ambos problemas, atenta siempre al bienestar general y á evitar, tanto pruritos de Escuela económica, como rozamientos de aspiraciones no siempre acordes, cuando de apreciar el bien común se trata.

1.º *Conveniencia de solicitar del Gobierno la declaración de Puertos francos á favor de todos los de estas Islas.*

Entiende esta Cámara que la declaración absoluta de Puertos francos á favor de todos los de la Provincia, ni es posible ni habla de ser de resultados económicos prácticos para nuestros intereses generales.

Opondríanse á ella la enorme multiplicidad, variedad y riqueza de los productos agrícolas que, al quedar desnacionalizados con la declaración, habrían de tener en el mercado español el concepto de productos extranjeros, con la agravante de no poder gozar de la más beneficiosa de las columnas arancelarias en juego con las naciones convenidas; como consecuencia, perdería nuestro comercio con la Península su carácter de cabotaje y nuestros principales productos agrícolas solicitados por el extranjero (vinos y almendras) no gozarían en los mercados de su habitual concurrencia, del beneficio de tarifa mínima que hoy disfrutan.

Estas solas consideraciones inclinan el ánimo de esta Cámara á no mirar conveniente la declaración absoluta que se consulta. A pesar de este convencimiento,

ha creído esta Cámara que no llenaba cumplidamente el objetivo de la consulta de V. E. con solo esta respuesta franca y categórica; ha entendido que debía hacer algo más, porque comprendiendo que V. E. á pesar de lo concretamente que expone los puntos de consulta, no ha de rechazar en modo alguno cualquiera indicación pertinente á ellos que pueda orientarla en su conducta futura, y que ha de inspirar siempre sus actos en lo que entienda que constituye la mayor suma posible de bien general para sus administrados, ha dedicado no escaso tiempo á la discusión y estudio de todas las variantes del problema propuesto, que sin ser una declaración general de franquicia, puedan conducir á una cantidad de franquicia que no subleve ni los intereses económicos de la Agricultura ni lesione próxima ni remotamente los del Tesoro público, y tenga por práctica resultado el aumento de nuestras relaciones con el exterior y el progreso industrial y mercantil en bien de todas las clases sociales.

Habida razón de que perdidos para nuestras industrias los mercados antillanos y filipinos, que sin gradación preparatoria pasan á ser extranjeros, y de los cuales han de ser expulsados en plazo probablemente breve por la concurrencia de sus similares de otras naciones, (si no viene en su auxilio una enérgica protección indirecta;) teniendo en cuenta que necesitan bastantes de nuestras industrias primeras materias extranjeras, que de pagar los actuales derechos de importación que los gravan, imposibilitan la concurrencia de nuestros productos con ellas manufacturados á aquellos mercados en que hasta ahora hemos dominado, y cierran toda esperanza de abrirnos otros nuevos; y preocupada esta Cámara por la inminente y rápida disminución de nuestras exportaciones industriales, ha examinado detenidamente cuantos medios de protección indirecta podrían ponerse en práctica para evitar la vecina catástrofe económica, y desechando como paliativos (sin duda poderosos en otras circunstancias, pero en su entender no bastante eficaces hoy, porque no responden á todas las necesidades del Comercio y de la Industria), la *admisión temporal* y el *Puerto de Depósito*, ha debido fijar poderosamente su atención en un remedio más radical, que, consagrando la prudente armonía que debe reinar entre todos los intereses tributarios del Estado; que sin quitar á la Agricultura nada de la protección arancelaria que se merece, ni mermar al Tesoro público

sus ingresos, conceda á la Industria, medios de desenvolvimiento para sus negocios con el extranjero; al Comercio, libertad absoluta dentro de ciertos límites y con determinadas condiciones, y á la Navegación nuevos alientos y horizontes. Este remedio es el establecimiento de una zona ó recinto franco, dentro ó fuera del puerto de Palma, en el que, sin trabas fiscales de ningún género, pueda depositar el Comercio sus mercaderías procedentes del extranjero para reexportarlas al extranjero en la forma que tenga por conveniente; en el que la Industria pueda recibir sin pago de derechos y sin trabas oficiales, s empre entorpecedoras, sus primeras materias, transformarlas y reexportarlas con su nueva forma al extranjero también, y en que los elementos marítimos que sirvan ambas ramas de la riqueza nacional estén exentos en cuanto á descargar y cargar en el recinto franco, y por lo que al extranjero se refiera, de entorpecimientos, trabas y gabelas. Este es el *desideratum* para esta Cámara de Comercio.—Una determinada extensión de territorio, bien deslindado y vigilado, libre de todo adeudo, en que todas las iniciativas mercantiles é industriales tengan campo abierto para expansionarse, sobre favorecer extraordinariamente los intereses generales de la región y aumentar la riqueza pública, no habría de lastimar ningún interés creado ni se opondría á ninguno de los medios de protección que para los mercados interiores rigen ó pudiesen llegar á regir. En abono de esta opinión ha de citar esta Cámara recientes ejemplos tomados del extranjero: Stettin, Bremen, Copenhague, gozan de zona franca al lado de riguroso puerto de adeudo, y sus estadísticas de movimiento acusan un envidiable desarrollo de prosperidad; nuestra vecina Francia, que ha visto florecer en pocos años de un modo asombroso sus industrias vinícolas del Norte con su franquicia de la zona libre París-Bercy, se prepara para conceder á Marsella y otros de sus más importantes centros de movimiento igual franquicia, porque ve disminuir su movimiento de exportación y asegurado como tiene su mercado nacional por un régimen francamente protector, abre esas válvulas locales á las iniciativas de sus hombres de negocios para facilitarles el medio de que puedan concurrir á todos los mercados del mundo en competencia con las naciones más adelantadas.

En resumen: cree esta Cámara de Comercio que no es conveniente solicitar del Gobierno la declaración de Puertos francos á favor de todos los de estas Islas, y en cambio mira como imprescindible y de urgente necesidad para el desarrollo de la Industria, Navegación y Comercio, el establecimiento de un recinto franco en el puerto de Palma (previas las obras indispensables) en donde con poco gravamen para buques y mercancías puedan ser depositadas y transformadas por la Industria aquellas que se importen, bien para

ulterior adeudo, bien para su libre exportación al extranjero.

2.º *Concierto Económico.*

El clamor general que desde mucho tiempo existe por la creencia de que la distribución de los ingresos no resulta prácticamente justa en la forma que de antiguo viene haciéndose, y la arraigada opinión de que corruptelas, vicios burocráticos y otros defectos de la pública Administración, impiden un ordenado y equitativo reparto de ellos; la conveniencia por otra parte de que otros organismos que no sean exclusivamente políticos intervengan en tan capitales operaciones para la carga del tributo donde sea debido, evitando ocultaciones por un lado y exageraciones gravosas por otro, hacen opinar á esta Cámara que es de indiscutible conveniencia la inmediata celebración del Concierto Económico por un plazo de 6 á 10 años, en virtud del cual y mediante el pago de una cantidad alzada, se encargue la Provincia de la distribución y exacción de los tributos de conformidad con los usos y costumbres del país.

En estos términos acuerda esta Cámara evacuar la doble consulta de V. E., ofreciendo su modesta cooperación cuando la mire útil para llevar á práctica cuantas iniciativas se dignen tomar en favor de los intereses de esta Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 26 Mayo de 1899.—El Presidente *Mateo Bosch y Bosch*.—El Secretario General *José Schembri*.

Excma. Diputación Provincial de Baleares.

CONGRESO

Sesión celebrada el día 24 de Junio

(CONCLUSIÓN)

El Sr. *Llorens*: Yo no me dije más que lo que dije; llegué á lo que quise decir, y tenía conciencia de la verdad de lo que aseguraba.

Tampoco tengo interés ninguno en la cuestión, si el Congreso lo acuerda, se trate en sesión pública ó privada; me es absolutamente igual. (Protestas en la minoría republicana.) He dicho que me es completamente igual. (El señor *Alvarez, D. Melquíades*: A la minoría republicana le conviene que se trate en sesión pública.—El Sr. *Menéndez Pallarés*: ¡Que haya silencio, y que se concreten pronto los cargos!)

Me parece que el Sr. *Blasco Ibáñez* y algunos diputados republicanos manifestaban que no se habían concretado cargos: ¿es eso? (Varios señores diputados de la minoría republicana; Sí.) El Sr. *Soriano* está ahí; el Sr. *Soriano*, en carta pública firmada por él, los hace tremendos contra el Sr. *Blasco Ibáñez*; el Sr. *Soriano*, entiendo que, como los firmó, los sostendrá. (El Sr. *Soriano*: Sí, señor.) El Sr. *Soriano* puede dar cuenta de ellos, pero si el Sr. *Soriano* no quiere... (El Sr. *Blasco Ibáñez*: ¡Si eso está

ya en los tribunales!—Fuertes rumores.) Sr. *Blasco Ibáñez*: la carta á que yo me refiero... (El Sr. *Lerroux*: ¡Pruebas, pruebas!) El Sr. *Soriano* sostendrá sus acusaciones. (El Sr. *Romero Robledo*, el Sr. *Bores* y otros señores diputados pronuncian frases que no se pueden precisar por el mucho ruido.—El señor presidente agita la campanilla.)

Afirmaba el Sr. *Blasco Ibáñez*, que la carta del Sr. *Soriano*, á que me refiero, está ya en los tribunales; y yo, deseando conocer en todos sus detalles esa cuestión he hecho que por persona amiga mía y del Sr. *Soriano*, preguntara á éste si el Sr. *Blasco* había llevado la carta al Juzgado. Me ha contestado esa persona por encargo del Sr. *Soriano*, que no la ha llevado. Ahí está el señor *Soriano*... (El Sr. *Blasco Ibáñez*: Pues está el suplicatorio aquí.) El suplicatorio no se refiere á esa carta. Y vamos á no involucrar, porque veo que S. S. se equivoca muy á menudo, con muy buena intención, y es menester poner los puntos sobre las íes. (El Sr. *Aguilera*: lo que precisa es terminar esta cuestión bizantina que afecta al decoro de todos. Yo reclamo el cumplimiento del Reglamento, porque estamos fuera de él. ¿Hay proposición á discutir? ¿Hay interpelación? ¿Qué es lo que se está haciendo?)

El señor *Presidente*: Eso ya lo ha dicho el presidente.

El Sr. *Aguilera*: Sí; pero continuamos en esta situación, que es indecorosa para todos. Esto no puede continuar un minuto más, sin desdoro del parlamento, del gobierno, de la mayoría y de las minorías.

El señor *Presidente*: Sr. *Llorens*...

El Sr. *Llorens*: Sr. presidente, concluyo con la manifestación de que las acusaciones hechas al Sr. *Blasco Ibáñez* han sido firmadas por el Sr. *Soriano* en carta pública que ha visto la luz en el periódico *El Radical*, y que son gravísimas. (El Sr. *Soriano*: Firmadas, no; pero las mantengo.) Firmadas en una carta.

Mantengo también las frases que pronuncié en el Congreso. Si la Cámara aspira á que se precisen los cargos y se esclarezcan los hechos para que se vea si efectivamente esas acusaciones del Sr. *Soriano* no tienen la gravedad que él supone (porque es posible que la pasión natural del Sr. *Soriano*, y á la que estamos sujetos todos, les dé una importancia que no tengan en realidad), y vota que se haga en sesión pública ó en sesión secreta, á mi me da lo mismo. Vuelvo á repetir que me someto por completo á lo que decida la Cámara, y que estoy dispuesto á cumplir sus acuerdos.

El Sr. *Merino* explica su intervención, no por el hecho concreto del debate, sino porque cree que todo aquél que ha sido víctima de la calumnia injusta, no puede acoger las que contra otros se lanzan. En ese sentido fué su interrupción.

El Sr. *Nocedal*: Pido la palabra.

El señor *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Nocedal*: Dos palabras para terminar esta discusión, verdaderamente extraviada. (Varios señores diputados de la minoría republicana: Por culpa de S. S. (Rumores.)

Únicamente quiero decir que me parece muy laudable, muy digno de elogio sumamente plausible, el empeño que tiene la minoría republicana, según han dicho algunos de sus miembros, de examinar ella por sí, y aparte de todo tribunal, lo que pueda hacer de cierto en las tremendas acusaciones que se han dirigido mutuamente dos de sus individuos, para quedar tranquila y segura y saber á ciencia cierta si puede mantenerlos en la minoría ó no; y que lamento que el Congreso no tenga el mismo celo y no haga lo mismo para averiguar examinando y discutiendo todo lo que han dicho ambos señores, si esos diputados pueden ó no seguir á nuestro lado. (Aprobación.)

El Sr. *Aguilera*, revelando en sus frases y ademanes gran indignación, protesta de debate bizantino que está manteniendo la Cámara.

El señor *Presidente*: Supongo que no insistirá el duque de Bivona en lo de la sesión secreta.

El señor duque de *Bivona*: Ni secreta ni pública, porque lo que hemos hecho ha sido perder lastimosamente el tiempo.

El Sr. *Azcárate*: El Sr. Llorens se ha limitado á esbozar un ataque y á pronunciar unas cuantas palabras sin detallar la acusación.

La minoría republicana no quiere acabar de cualquier modo este debate. Desea que siga y quede totalmente ventilado.

El *Presidente*: Queda terminado este incidente.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de mañana

SAN CIRILO OBISPO Y SAN SENÓN SOLDADO MÁRTIRES, SANTA VERÓNICA JULIANA Y NUESTRA SEÑORA DE ALCÁZAR, EN LOREA

CULTOS

Iglesia de San Juan

Mañana continuarán las Cuarenta Horas en obsequio al Sagrado Corazón de Jesús; á las seis exposición del Santísimo, á las diez y media misa mayor, y la misa de las doce meditación y estación. Al anochechar meditación, estación y reserva de S. D. M.

Iglesia de Santa Fe

Al anochechar continuará el triduo en honor de San Cristóbal, con meditación. después se cantarán completas con música en preparación á la festividad del Santo martir.

CORTE DE MARIA — En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

DE PALMA

Las noticias que nos ha traído el correo llegada hoy de Barcelona y las comunicadas por el telégrafo con respecto á la enfermedad de Su Santidad Leon XIII son pesimistas.

Por lo tanto rogamos á nuestros suscriptores y á todos los católicos mallorquines nos acompañen en nuestras oraciones, impetrando de Dios que alivie al Papa en su enfermedad devolviéndole la salud.

El Rvmo. Sr. Obispo de esta diócesis que había otra vez emprendido la continuación de la visita pastoral, al hallarse en el pueblo de Porreras, se vió obligado á tener que suspender aquellos fatigosos trabajos á causa de sentirse ligeramente indispuerto y tener que guardar cama.

Deseamos vivamente que nuestro amadísimo Prelado recobre cuanto antes el completo restablecimiento para emprender de nuevo su apostólica visitación á su querida grey.

Además de los señores sacerdotes que ayer dijimos se habían ofrecido para celebrar misas en sufragio de las víctimas de la catástrofe del puente de Montalvo, hoy debemos añadir los ilustres señores D. Joaquín Dameto Maestrescuela; D. Lorenzo Despuig, canónigo; D. José Miralles, canónigo-archivero, y D. Antonio Rosselló, presbítero.

Con satisfacción sabemos que muchos vecinos de San Sardina se han inscripto á las listas abiertas para pertenecer á la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús que el domingo próximo se instalará en dicho caserío, con motivo de tan fausto suceso se celebrará solemne fiesta en la que el párroco de San Jaime D. Buenaventura Barceló pronunciará una plática.

En el negociado de reemplazos del Ayuntamiento interesa la presentación de los soldados repatriados D. Matías Molet Matheu y D. Sebastián Sastre Gelabert, para un asunto que les incumbe.

Entre el numeroso pasaje que se embarcó á bordo del vapor *Bellver* que ayer tarde salió para Barcelona figuraba el señor Conde de Ayamans.

Dad á lo menos alguna cosa al pobre, por que eso poco será mucho para aquel á quien todo falta.

(San Gregorio Nacianceno.)

Con motivo de acercarse los días señalados para la celebración de las Ferias y Fiestas en esta capital comienza observarse alguna animación entre los elementos que han de contribuir al buen éxito y lucidez no solo de los festejos sino también de la Exposición y certámenes acordados por la Comisión organizadora.

*

D. Miguel Serra ha solicitado permiso para tomar parte la *Banda Municipal*, en el primer premio del concurso de bandas; D. Antonio Torrandell, la *Banda La Aldeana*, de Son Serra, y D. Baltasar Moya por *La Camponense*, para el segundo premio de aquel concurso.

*

La Delegación general en Inca de la Exposición Balear ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Juan Ribas.

Vocales: D. Antonio Coll, don Juan Alzina, D. Gregorio Balaguer, D. Gabriel Guasp, D. Antonio Flaixá y D. Miguel Ferragut.

Secretario: Francisco Castañer.

*

La Delegación de Mahón, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Juan Mercadal Pons.

Vocales: D. Pedro Ballester, don Francisco F. Andreu, D. Manuel Beltrán, D. Pablo Ruiz, D. Pedro Gavilán, D. Damian Vaquer, don Juan Font, don Guillermo Gofallons.

*

La Delegación de Ibiza la constituyen los señores:

D. José Costa (Bova), de San Antonio.

D. Bernardo Marí Tar, de San José.

D. Mariano Torres, de San Juan.

D. Juan Martí (Mache de Santa Eulalia).

D. Vicente Tar, de Formentera.

*

Para formar parte del Jurado que ha de intervenir en el concurso de bandas de música se indica á los señores D. Bartolomé Torres, D. Andrés Torrens y D. Bartolomé Perelló.

Anteayer fueron dados de alta, marchando á sus respectivas casas los exedentes de cupo de 1902 que formaban la segunda tanda que han aprendido la instrucción del recluta del arma de infantería.

Hoy se han entregado en el Cuartel del Carmen unos 80 exedentes del citado cupo de 1902 al objeto de aprender la instrucción.

En el vapor correo *Isla de Menorca*, procedente de Mahón, regresaron ayer á esta ciudad los magistrados de la audiencia D. Manuel Mende de Figueras, D. Daniel Estades, el Fiscal señor Astrafiy y el Presidente de Sala D. Vicente Fernandez.

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, publica una relación de 59 destinos civiles vacantes, con sueldos de 250 á 1.000 pesetas anuales, á los que pueden optar las clases é individuos de tropa en activo y licenciados que reunan los requisitos que allí se mencionan.

La fuente pública de la calle de la Alfarería hace algunos días que está sin manar agua, lo cual irroga muchas molestias á los vecinos de aquel barrio quienes se quejan con sobrado motivo de esta deficiencia.

Ayer llegaron á esta capital procedente de Alicante, el teniente de navío D. Antonio Ferragut y los primeros maquinistas navales don Joaquín Camacho y D. Antonio Roselló, que regresan de Cartagena donde acaban de obtener el título de maquinistas de primera clase.

Nuestro paisano D. Pedro Garau ha sido promovido á ingeniero primero jefe de negociado de primera clase.

El vapor *Cataluña* llegado ayer á este puerto procedente de Alicante, fué partador de 700 cabezas de ganado lanar con destino al consumo público de esta población.

En la villa de Andraitx ocurrieron 7 nacimientos y 8 defunciones durante el mes de Junio último.

TELEGRAMAS

El señor Dato

Madrid, 7 á las 16'40

El señor Dato se opondrá en Consejo de ministros á que se lea en las Cortes el proyecto de escuadra.

Si prevaleciera este criterio saldrían del Gabinete los señores Maura y Sánchez de Toca.

Precauciones

Madrid 7 á las 16'20.

Ante el anuncio de que proyectaban ir en manifestación al Congreso varios estudiantes y republicanos, se ha reforzado la vigilancia de las fuerzas de orden público, que no permiten acercarse á nadie

en el Congreso que no tenga derecho de entrar en él.

El señor Burgos

Madrid 7 á las 16'30

En vista de haberse sabido que el puente de Haro amenazaba ruina, el Director de Obras Públicas ha dispuesto que se suspenda la circulación de trenes por aquellos trayectos que ofrezcan peligro.

Ha ordenado también una minuciosa inspección y se halla dispuesto á prohibir la circulación de trenes entre Madrid y San Sebastián si el dictamen no es favorable.

De Andalucía

Madrid, 7 á las 16'40

Dicen de Sevilla que en un mitín de obreros metalúrgicos se ha acordado presentar á los patronos unas bases pidiendo la jornada de ocho horas y la supresión del trabajo á destajo.

Han señalado un plazo de tres días para que resuelvan los patronos.

Telegrafían que hay actualmente en Carmona dos compañías de infantería, dos escuadrones de caballería y unos 50 guardias civiles.

La mayoría de los huelguistas desea volver al trabajo y no lo hace por temor á coacciones.

Telegrafían de Sevilla que ha sido detenido en Coronil un zapatero que profesa ideas radicales.

También ha sido detenido el presidente de un centro que se ha cerrado por orden gubernativa.

Los obreros se muestran reservados.

Han ingresado en la cárcel dos anarquistas llamados Guerrero y Garzarán y se busca otro apellidado Peña.

La vigilancia en el campo es constante, é fin de que no se abandone el cuidado de los ganados.

Del *Diario Catalán* de ayer tomamos los siguientes despachos telegráficos:

LA SALUD DEL PAPA

Anoche estuvo uno de nuestros redactores á las diez y á las doce y media de la noche en el Palacio Episcopal á preguntar si habían recibido informes directos de Roma.

Ambas veces la contestación fué negativa. Su Eminencia no había recibido aun contestación á los telegramas que expidió á la capital del Orbe Católico, en demanda de informes oficiales ó particulares sobre el estado de salud del Sumo Pontífice. La tardanza en recibir los citados informes, acrecentan la intranquilidad en el Palacio Episcopal.

A la hora de cerrar esta edición circuló con insistencia el rumor de que el Papa había fallecido. Como quiera que la noticia es de dudosa procedencia, tomamosla únicamente á título de información.

Por telégrafo

Madrid, 6.—12.

El Rey envía cada media hora á uno de sus ayudantes á la Nunciatura para saber informes sobre el estado del Papa.

En la Nunciatura se guarda extraordinaria reserva, siendo muy difícil la tarea reporteril. En atención á las últimas noticias que se han recibido sobre el estado de S. S., se ha suspendido el almuerzo que hoy tenía de dar el Cardenal Herrero.

Madrid, 7.—12'50.

En Palacio acaban de notificarnos que el Rey ha telegrafiado al Cardenal Rampolla. Como no se ha hecho público el contenido del telegrama, ha dado margen á que se considerara no desprovista de fundamento la noticia de que el Papa había fallecido á primera hora de la noche. Oficialmente se ha calificado la noticia de canard.

En Madrid hay extraordinaria expectación. Frente á las redacciones de los periódicos hay numeroso público esperando que se pongan en pizarras y transparentes las noticias más ó menos exactas que se reciben de París y Roma.

Paris, 6.—9'50.

Se ha recibido un telegrama fechado á las siete y media en Roma y firmado por Mr. Matey.

Este corresponsal ha celebrado una conferencia con el doctor Mazoni quien se ha expresado en los siguientes términos: Los médicos de cabecera consideramos que no es imposible que el Papa se salve. La dolencia en si no es grave pero la edad avanzada del Pontífice le da un carácter alarmante que en si no tiene.

Por ahora la congestión ha quedado localizada en el pulmón derecho, aun que de subito pueda extenderse, en cuyo caso el desenlace sería inminente.

Hasta el presente no ha habido necesidad de suministrarle oxígeno.

Madrid, 7.—1'5.

Asegúrese que en la Nunciatura se ha recibido un telegrama asegurando que el Papa está gravísimo esperándose de un momento á otro un triste desenlace.

Cotizaciones

BOLSIN—Madrid 7 Julio de 1903

4 p ^o Interior	76'45
5 p ^o Amortizable	97'15
Banco de España	476'00
Tabacalera	434'00
Francos	37'10
Libras	00'00
4 p ^o Exterior París	89'30